



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 OCT 2015

RES.H.Nº 1514/15

Expte.No. 20.306/14 y 20.307/14

VISTO:

Estas actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la carrera de Letras de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE en la Res. H 1350/15 emitida el día 02 de octubre del corriente año se ha consignado erróneamente los números de expedientes de referencia de estos actuados,

QUE en virtud de tratarse de un error material, conforme lo establecido por Resolución CS No.544/11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR la Resolución H.No. 1350/15 en el sentido de dejar aclarado que los Expedientes referenciados son los que se indican a continuación:

- Expediente 20.306/14
- Expediente 20.307/14

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a los postulantes, comuníquese a Sede Regional Tartagal, Departamento de Docencia y Boletín Oficial.-


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa